



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL DEL PROGRAMA FOMENTO AL CINE MEXICANO EN SU VERTIENTE DE APOYO A LA PRODUCCIÓN 2023 -----

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día del seis de octubre de dos mil veintitrés, y en atención al objetivo prioritario tres, Promover la eficiencia y eficacia de la Gestión Pública, y en específico al compromiso de la Mejora de la Gestión Pública, a fin de utilizar herramientas tecnológicas para la atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación, se reunieron, a efecto de celebrar la Primera Sesión del Comité de Contraloría Social del Programa Fomento al Cine Mexicano en su vertiente de Apoyo a la Producción, las siguientes personas beneficiarias de dicho programa en el ejercicio 2023: Andrea Natalia Arriaga Pájaro, Gabriela Gavica, Karla Daniela Oseguera Alvarado, Cecilia Mariana Aldalón Delgadillo, Ana Liley Sánchez Flores, Vania Carolina Quevedo Priego, Lucía Calvachini, Andrea Guadalupe Murillo Gutiérrez, Olinka Ávila Escarzaga, Karen Alicia Martínez Chapa y Federico Pardo López, así como las siguientes personas servidoras públicas: la C. María Luisa Gabriela Silvia Novaro Peñaloza, Directora General del Instituto Mexicano de Cinematografía; el Maestro José Miguel Álvarez Ibargüengoitia, Coordinador Técnico; la C. Diana Tita Martínez Chiapas, Directora de Apoyo a la Producción Cinematográfica; la Lic. Monica Luna Sayos, Directora de Vinculación Regional y Comunitaria; la C. Lucía Antares Alfaro Hernández, Subdirectora de Vinculación Regional; como representante del Órgano Interno de Control en el IMCINE, el Arquitecto Carlos Arriola Alva y como invitada de la Secretaría de la Función Pública, la Licenciada Brenda Karen Ocampo Vallarta. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1. Bienvenida a las personas beneficiarias del Programa de Fomento al Cine Mexicano en su vertiente de Producción -----

El maestro José Miguel Álvarez Ibargüengoitia, Coordinador Técnico del Instituto Mexicano de Cinematografía y Enlace de Contraloría Social, saludó y dio la bienvenida a las personas beneficiarias del Programa Fomento al Cine Mexicano en su vertiente de Producción del ejercicio fiscal 2023, en seguida dio la palabra a la Directora General del IMCINE, María Luisa Gabriela Silvia Novaro Peñaloza, quien de la misma manera saludó y agradeció la presencia las personas beneficiarias de FOCINE, resaltando la importancia de que la Institución celebre este tipo de ejercicios a fin de poder escuchar, de primera mano, su opinión, sus observaciones y en su caso sus quejas. Enseguida el Coordinador Técnico pidió al C. Rodrigo Chávez Pérez presentar el Orden del Día de la Sesión, como sigue: ----

1. Presentación y bienvenida.
2. ¿Qué es la Contraloría Social?
3. Programa Fomento al Cine Mexicano.



4. Formalización del Comité de Contraloría Social por las personas beneficiarias de FOCINE vertiente de Apoyo a la Producción. -----
5. Espacio de diálogo con las personas beneficiarias. -----
6. Conclusiones y cierre. -----

2. Exposición sobre qué es y cómo funciona la Contraloría Social -----

Una vez concluida la bienvenida y presentado el orden del día, el C. Rodrigo Chávez Pérez prosiguió con una exposición sobre la Contraloría Social y su funcionamiento. Resaltó la importancia de escuchar, interactuar con sus personas beneficiarias toda vez que el Programa Fomento al Cine Mexicano cumple su tercer año de operación y se encuentra en un proceso de maduración. Comentó que en la sesión se abordarían los alcances de este programa en el ejercicio 2023, y se recordarían sus derechos y obligaciones como personas beneficiarias del FOCINE para finalmente poder entablar un dialogo en el que se les invitaría a constituirse como un Comité, que valoraría el funcionamiento del FOCINE. Se dio paso a la exposición sobre la Contraloría Social. A manera introductoria señaló que en los sistemas democráticos y participativos es muy común encontrar que la ciudadanía y sus exigencias van “un paso por delante” de las instituciones y que, en ese sentido, la administración debe persistir en estar permanentemente a la altura de las exigencias y necesidades ciudadanas que se renuevan día a día, y la única manera de estar al nivel de éstas es escuchándolas. En ese sentido, prosiguió, la Contraloría Social es un instrumento impulsado desde la Secretaría de la Función Pública con el cual cuentan las personas beneficiarias de algún programa social. Es una herramienta de ejercicio cívico con la cual éstas hacen una valoración del actuar institucional, tanto en los aspectos más sustantivos, como el oportuno y correcto otorgamiento de los recursos públicos para desarrollar sus labores, hasta del trato que recibieron por parte de las personas servidoras públicas durante la gestión de sus apoyos. El ejercicio de Contraloría Social se enmarca en la Ley General de Desarrollo Social, el Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social, el Reglamento Interno de la Función Pública y en los Lineamientos para la Promoción y Operación de ésta. Los comités de Contraloría Social son grupos de personas conformados por la población beneficiaria del programa, con la finalidad de vigilar, supervisar, evaluar y dar seguimiento, en este caso, al programa Fomento al Cine Mexicano, FOCINE. En términos generales, es una herramienta de auto- regulación, la cual inhibe las malas prácticas dentro de la función pública y fortalece-empodera a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas. El Comité será quien constatará, en su experiencia, que exista y se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación de FOCINE; que el ejercicio de los recursos del FOCINE haya sido oportuno, transparente y con apego a los establecido en los Lineamientos de Operación y en las convocatorias; que exista documentación



comprobatoria de los recursos públicos, que el Programa no sea utilizado con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos a sus objetivos originales, y que el programa favorezca la igualdad de género. Es derecho de las personas beneficiarias, también, hacer comentarios y sugerencias para el fortalecimiento y la mejora de la gestión pública, así como ejercer su derecho, en caso de ser necesario, para realizar quejas y denuncias al encontrar irregularidades en el manejo del Programa.

El Comité de Contraloría, continuó, no puede cambiar las especificaciones de los proyectos ni solicitar que se beneficie a alguien o algún proyecto no contemplado originalmente; tampoco puede impedir o suspender la ejecución de los proyectos y no puede promover acciones proselitistas a favor de alguna organización política. Es fundamental que las personas beneficiarias conozcan en qué momento pueden ejercer su derecho a la denuncia y con qué medios hacerlos, en caso de que hubieran constatado algún indicio de corrupción, hostigamiento, acoso, desvío de recursos, abusos de autoridad, soborno o intento de soborno, condicionamiento del servicio o apoyo público, favoritismo a familiares; actos de prepotencia o mala educación de servidores públicos e incumplimiento de lo establecido dentro de los Lineamientos de Operación y en las convocatorias del Programa. Cualquiera de estas malas prácticas debe ser denunciada por medio de los siguientes canales: por medio del enlace de Contraloría Social en la Coordinación Técnica del IMCINE, en las mismas instalaciones del IMCINE o a través de sus medios de contacto; ante el Órgano Interno de Control en el IMCINE; con la Secretaría de la Función Pública, vía correspondencia, vía telefónica y presencial, y por medio de las plataformas de Función Pública.

3. Programa de Fomento al Cine Mexicano (FOCINE) -----

El C. Rodrigo Chávez Pérez explicó que el Programa Fomento al Cine Mexicano tiene por objeto el garantizar y fortalecer la actividad cinematográfica nacional. Comentó que durante esta gestión se ha adoptado una vigorosa política de descentralización, la cual se refleja en las diferentes convocatorias del IMCINE. El Programa cuenta con doce modalidades en tres vertientes: Producción, Exhibición y Preservación de Acervos.

Recordó que las personas beneficiarias del Programa tienen el derecho a recibir un servicio público, de trato atento y respetuoso, por ende, alejado de comportamientos discriminatorios; recibir información y asesoría, por parte del IMCINE, antes, durante y después de haber recibido el apoyo. Para el IMCINE resulta muy importante que las personas beneficiarias se sientan acompañadas durante todo el proceso en que se desarrolla su proyecto. Es su derecho recibir los recursos en los términos establecidos por los Lineamientos de Operación, sin costo alguno; firmar la documentación que formalice el otorgamiento del apoyo; participar en el mejoramiento de la convocatoria, a través de encuestas o



cuestionarios que, a través de correo electrónico u otro medio de comunicación oficial, les comparta el IMCINE. Asimismo, tienen como obligaciones cumplir con lo señalado en los Lineamientos de Operación, anexos y documentos requeridos en la convocatoria; informar al IMCINE de cualquier cambio de domicilio o de los datos que proporcionó para solicitar el apoyo, y estar enterados de las noticias y avisos que se publican en el portal del IMCINE. -----

El C. Rodrigo Chávez Pérez informó que por tercer año consecutivo se publicaron las 12 convocatorias anuales del Programa Fomento al Cine Mexicano, FOCINE:.....

9 convocatorias de apoyo a la Producción. -----
2 de apoyo a la Exhibición.

1 de apoyo a la Preservación de Acervos. -----

Se registraron 578 proyectos en las tres vertientes: -----

444 proyectos para las convocatorias de Producción. -----

114 proyectos para Apoyos a la Exhibición. -----

20 proyectos para Apoyo a la Preservación de Acervos. -----

Los resultados de las 12 convocatorias se publicaron el 2 de mayo. -----

En las nueve convocatorias de la vertiente de Apoyo a la producción cinematográfica fueron seleccionados 89 proyectos:-----

74 nuevos y 15 de continuidad;.....

48 largometrajes y 41 cortometrajes, presentados por 43 mujeres, 44 hombres, una persona no binaria y una persona moral. -----

En la vertiente de Apoyo a la exhibición fueron seleccionados en las dos convocatorias 56 proyectos:

23 de Equipamiento y/o acondicionamiento de espacios de exhibición. -----

33 de Proyectos de formación de públicos y de exhibición de cine mexicano, los cuales fueron presentados por 16 personas morales, 33 personas físicas y siete personas morales de derecho público.

En la vertiente de preservación de Acervos fueron seleccionados:-----

11 nuevos proyectos de ocho estados presentados por cinco mujeres, cuatro hombres y dos Asociaciones civiles y.....

10 proyectos para ser apoyados en continuidad. -----

4. Formalización del Comité de Contraloría Social por las personas beneficiarias de FOCINE vertiente de Apoyo a la Producción -----

Concluida la exposición, el Maestro José Miguel Álvarez Ibarra preguntó a las personas beneficiarias si tenían alguna duda sobre la Contraloría y el Programa Fomento de Cine Mexicano. Invitó a las y los presentes a exponer sus experiencias, dudas y quejas sobre el funcionamiento y operación de dicho programa en su vertiente de Producción. Preciso que los Comités de Contraloría Social de FOCINE serán uno por vertiente: Producción, Exhibición y Acervos; estos comités están integrados por un número no definido de



personas y las presentes serán quienes voluntariamente puedan constituir este Comité, el cual será formalizado firmando un Acta de Constitución. Dicho esto, cedió la voz a la invitada representante de la Secretaría de la Función Pública, la Licenciada Brenda Karen Ocampo Vallarta, quien invitó a las personas beneficiarias del Programa Fomento al Cine Mexicano en su vertiente de Apoyo a la Producción para ser integrantes del Comité de Contraloría Social a fin de constatar el funcionamiento del Programa y dar fe del cumplimiento de éste. Sugirió hacer una votación para integrar el Comité y señaló que posteriormente se les haría llegar un correo electrónico con el Acta de Constitución para ser firmada por sus integrantes.

La beneficiaria Lucía Calvachini preguntó sobre las obligaciones de este Comité, a lo que el Maestro José Miguel Álvarez Ibarquengoitia contestó que se trataba de un puente de retroalimentación con las personas beneficiarias para verificar el buen funcionamiento del programa. La licenciada Brenda Karen Ocampo Vallarta destacó la naturaleza de este programa social en a diferencia de otros que tienen dispersión de recursos semestralmente, por lo que estos comités deben celebrar reuniones bimestralmente para dar observancia de la operación de los recursos. No obstante, subrayó que la naturaleza de FOCINE es diferente, puesto que el recurso se otorga en una sola exhibición, lo cual ya había sucedido, lo que permitía a las personas beneficiarias constatar el cumplimiento del IMCINE en la entrega de los recursos y de su funcionamiento. En ese sentido, sugirió que ese mismo día se constituyera el Comité toda vez que las personas beneficiarias ya habían recibido el apoyo de la Institución y ya conocían que era y cómo funcionaba la Contraloría Social y cuáles eran sus beneficios. También los exhortó a completar un cuestionario de quince preguntas, el Informe de Contraloría Social, el cual podría ser contestado por las personas integrantes del Comité en voz alta para recoger su experiencia y luego cerrar el Comité, toda vez que no quedaría más que vigilar, ya que cada una de las personas beneficiarias contaban con los recursos para sus proyectos. -----

Las beneficiarias Ana Liley Sánchez Flores, Gabriela Gavica, Lucía Cavalchini, Olinka Ávila Escarzaga y Vania Carolina Quevedo Priego manifestaron su voluntad para integrar el Comité de Contraloría Social FOCINE Producción del ejercicio 2023, por lo que éste quedó constituido. -----

5. Espacio de diálogo con las personas beneficiarias-----

Una vez formalizado el Comité, y con el propósito de abrir el dialogo, se dio paso a responder un cuestionario de ocho preguntas diseñado por el IMCINE para recoger la experiencia de las personas beneficiarias del Programa Fomento al Cine Mexicano y conocer de primera mano sus observaciones y sugerencias en el mejoramiento del mismo.

La primera pregunta fue sobre la información de los Lineamientos de Operación y las convocatorias del FOCINE 2023, si ésta fue suficiente, veraz y



oportuna. Las integrantes del Comité consideraron que la información fue suficiente veraz y oportuna.....

Se prosiguió con la segunda pregunta, sobre si las personas beneficiarias recibieron la totalidad de los recursos de acuerdo con lo establecido por los Lineamientos de Operación y las convocatorias del FOCINE en 2023. -----

La integrante del Comité Gabriela Gavica respondió que efectivamente había recibido la totalidad del recurso de acuerdo con lo establecido por los Lineamientos de Operación y la convocatoria; no obstante, en su experiencia, los tiempos en los que se publican los resultados, se firma el convenio, se deposita el recurso y se cumplen con las obligaciones difieren con los tiempos naturales de la producción de una obra audiovisual como un largometraje. Con ello estuvo de acuerdo la integrante del Comité Olinka Ávila, quien refirió que tuvo que mover los tiempos de rodaje, pues se juntaron los tiempos, lo que generó una serie de situaciones con el *crew*, pues ya lo teníamos apalabrado, se tuvieron que reorganizar agendas, y no fue posible operar como originalmente lo tenían planteado. Añadió que los tiempos en los que se recibe el recurso y el momento de operar el proyecto es muy comprometido y eso genera cierto estrés. Puntualizó que todas y todos están buscando hacer un cine lindo, digno mexicano y que es muy importante tomar esto en cuenta. -----

La integrante Vania Carolina Quevedo Priego, beneficiaria en continuidad del programa, recomendó establecer en la convocatoria las fechas en las que se depositará el recurso. Gabriela Gavica comentó que los tiempos en los que se entrega el apoyo se hace para todos los proyectos y ello causa un estrés en la industria, toda vez que dependiendo del recurso se obliga a filmar en un periodo de tiempo determinado, la proveeduría y la mano de obra de servicios cinematográficos no están disponibles y el tiempo para ejercer el recurso es muy poco. Enfatizó que la sobredemanda por servicios cinematográficos en un tiempo tan corto provoca que entre las producciones se estén peleando por los servicios, por lo que se deben repensar los tiempos de ejercicio y de comprobación.....

El Coordinador Técnico recogió las experiencias y observaciones de las integrantes del Comité y dio paso a la siguiente pregunta sobre si bajo la percepción de las personas beneficiarias del programa éste se usó con fines políticos, partidistas, electorales, de lucro y/u otro distinto a sus objetivos establecidos por los Lineamientos de Operación. -----

Las integrantes del Comité manifestaron no haber encontrado ninguna desviación a los objetivos establecidos por el Programa, por lo que se pasó a la siguiente pregunta sobre si en algún momento se le condicionó el apoyo, más allá de lo estipulado por los Lineamientos de Operación y las convocatorias FOCINE 2023. De la misma manera las personas beneficiarias e integrantes del Comité del Programa manifestaron no haber encontrado ningún



condicionamiento para acceder al apoyo público, por lo que se dio lectura a la siguiente pregunta abierta sobre cuáles fueron sus experiencias al aplicar y ser persona beneficiaria del Programa FOCINE 2023. -----

La integrante del Comité Gabriela Gavica manifestó que a la hora de entregar los reportes trimestrales resultaba un poco confuso cómo llenar los anexos, pues consideraba que los formatos podían ser inflexibles para un proyecto que es como un organismo vivo. Asimismo, expresó que al no haber un formato estandarizado de presupuesto se generan muchas confusiones, por lo que sugería, como área de oportunidad para el funcionamiento del Programa y para aliviar las cargas de trabajo, estandarizar los formatos de presupuesto y los informes trimestrales.

El Maestro José Miguel Álvarez agradeció la oportuna participación de Gabriela Gavica y aprovechó el espacio para mencionar que el IMCINE se encontraba trabajando en el proceso de revisión y modificación de los Lineamientos de Operación de FOCINE para 2024, por lo que todas las observaciones realizadas serían tomadas en cuenta para el mejor funcionamiento del Programa. -----

La integrante del Comité Olinka Ávila Escarzaga sugirió celebrar más reuniones de capacitación en los diferentes niveles del proceso: antes de aplicar a la convocatoria, una vez conocidos los proyectos seleccionados y una vez que el recurso sea otorgado, es decir, reuniones para resolver las dudas de quienes aplican y operan sus proyectos.

La integrante del Comité Vania Carolina Quevedo Priego manifestó que respecto a la auditoría está contemplado en la convocatoria que se puede destinar hasta el uno punto cinco por ciento del apoyo para su pago; no obstante, los auditores primero hacen una cotización y luego la elevan demasiado. Gabriela Gavica agregó que pareciera que los auditores ya establecieron como norma el cobrar el uno punto cinco por ciento y si el IMCINE sube este porcentaje también lo harían las cotizaciones de los auditores. Vania Carolina Quevedo Priego replicó que la norma establece que si el costo de los auditores rebasa el uno punto cinco por ciento se debe pagar por otros medios y eso le sucedió, que cualquier contador que cotizó le cobraba más de veinte mil pesos, cuando tenía destinados siete mil pesos. -----

Lucía Cavalchini comentó que a veces se confundía con la fecha de entrega de los informes, puesto que en el convenio dice que éstos se entregarán dentro de los diez días hábiles después de determinada fecha, en su caso del 17 de junio y el 17 de septiembre, pero luego le escribían desde el Departamento de Producción para decirle que tenía hasta el día siguiente para entregar, cuando ella había considerado la fecha de entrega dentro de diez días hábiles, por lo que solicitó dejar en claro si esos diez días hábiles existían o no. Asimismo, retomó la propuesta de estandarizar los formatos de presupuesto, en donde se tomen en cuenta el IVA y las retenciones, porque para hacer el anexo nueve,



había tenido que inventar una forma de demostrar que una parte se estaba pagando al SAT, el ISR, por lo que podría ayudar esto de hacer un formato estándar.....

La beneficiaria Karen Alicia Martínez Chapa coincidió con lo dicho por la integrante Vania Carolina Quevedo Priego respecto a las auditorías, y propuso que si el IMCINE tenía auditores, que podrían ser auditores también para las personas beneficiarias pues son de confianza. También coincidió con Lucía Cavalchini respecto al tiempo de entrega de los informes, puesto que no quedaba muy claro lo de los días hábiles, por lo que solicitó al IMCINE mayor claridad con los días de entrega. En el mismo sentido, la integrante Gabriela Gavica manifestó que ella también había tenido problemas para conocer las fechas de entrega, toda vez que no sabía qué reportar en el informe del primer trimestre, por lo que recomendó que el informe del primer trimestre se realice a partir de la entrega del recurso y no a partir de la firma del convenio y que las fechas de entrega de informes se precisen. -----

La integrante del Comité Ana Liley Sánchez apoyó la propuesta de que el primer informe sea entregado a partir de la entrega del recurso. Por otro lado, respecto de su experiencia desde el año anterior, se dijo gratamente sorprendida de que el IMCINE tuviera un acompañamiento en el que las dudas fueron despejadas y se pudiera entablar una comunicación fluida y abierta con la Institución. También propuso que las personas beneficiarias de este Programa en ejercicios pasados pudieran ser una especie de tutores para las nuevas personas beneficiarias.

El Coordinador Técnico tomó nota de los comentarios y sugerencias y dio paso a la sexta pregunta sobre si volverían a solicitar apoyo del FOCINE, según la experiencia obtenida del ejercicio 2023. Al no encontrar comentarios al respecto se asumió que las personas beneficiarias estarían dispuestas a volver a solicitar el apoyo de este Programa, por lo que se pasó a la siguiente pregunta sobre sus propuestas de mejora al Programa Fomento al Cine Mexicano. -----

Gabriela Gavica sugirió establecer un fondo semilla, para levantar una producción, pues en los últimos años la producción de películas se ha elevado considerablemente y realizar una película solo con FOCINE resulta imposible, por lo que este programa podría ayudar en la consolidación financiera de los proyectos. En el mismo sentido, Lucía Cavalchini habló desde su experiencia en la animación, y consideró importante establecer un fondo semilla. Agregó que sería bueno dar más apoyos a más proyectos, aunque fueran montos más pequeños, pero a más proyectos. Adicionalmente, sugirió abrir un fondo destinado a apoyar a los proyectos en festivales y mercados, lo cual sería muy importante para buscar la coproducción. -----

El Maestro José Miguel Álvarez Ibargüengoitia preguntó si alguna persona de los presentes deseaba manifestar alguna queja o denuncia contra alguna



persona servidora pública o en contra de un mal manejo en el programa; ninguna persona beneficiaria ni miembro del Comité de Contraloría Social manifestó ninguna queja ni denuncia.

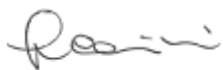
El Coordinador Técnico dio paso al segundo cuestionario de Contraloría Social (Informe de Contraloría Social), el cual fue respondido por las personas integrantes del Comité. Con el objetivo de facilitar su integración y por sugerencia de la invitada representante de la Secretaría de la Función Pública, la Licenciada Brenda Karen Ocampo Vallarta se estableció como dinámica que las integrantes del Comité lo respondieran en conjunto en voz alta. Dicho cuestionario se encuentra anexo. Es importante precisar que en la pregunta 3.3 *¿El beneficio se entregó de acuerdo con las fechas y los lugares programados?* no hubo un acuerdo general sobre la respuesta, por lo que se registrará la observación en el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS). -----

6. Conclusiones y cierre-----

Agotados los puntos del Orden del Día, el Maestro José Miguel Álvarez Ibargüengoitia cedió el uso de la palabra a la Licenciada Brenda Ocampo Vallarta, quien expreso su satisfacción por el ejercicio realizado por las personas beneficiarias del Programa Fomento al Cine Mexicano en su vertiente de Producción, pues representaba una oportunidad para acercar a las personas beneficiarias de este programa y conocer el cómo viven su proceso de ser acreedores de los apoyos públicos y cómo participan en el mejoramiento de este Programa. Felicitó a todos los integrantes del Comité y al representante del Órgano Interno de Control. El Maestro José Miguel Álvarez agradeció la presencia de la representante de la Secretaría de la Función Pública y para finalizar cedió la palabra a María Luisa Gabriela Silvia Novaro Peñaloza, Directora General del Instituto Mexicano de Cinematografía, quien agradeció la presencia y participación de las personas beneficiarias y añadió que había tomado nota y conocimiento de las propuestas de mejora del programa. Agregó que era consciente de muchos puntos que se tocaron y que se estaba trabajando en la mejora de estos. Para finalizar, el Maestro José Miguel Álvarez Ibargüengoitia agradeció la presencia de todas y todos los asistentes y dio por concluida la reunión a las doce horas con treinta y tres minutos del día de inicio.

Ana Liley Sánchez Flores
Integrante

Gabriela Gavica
Integrante



Lucía Cavalchini
Integrante



Olinka Ávila Escarzaga
Integrante



Vania Carolina Quevedo Priego
Integrante



José Miguel Álvarez Ibarquengoitia
Coordinador Técnico IMCINE